



Bogotá, D.C.

624

Oficio No. 12 A – 0000165 – 20.-

**Señor(a)(ita)  
Anónimo  
Sin Dirección  
Bogotá D.C.****Asunto: Respuesta****Referencia: Radicación Orfeo No. 20196250032262**

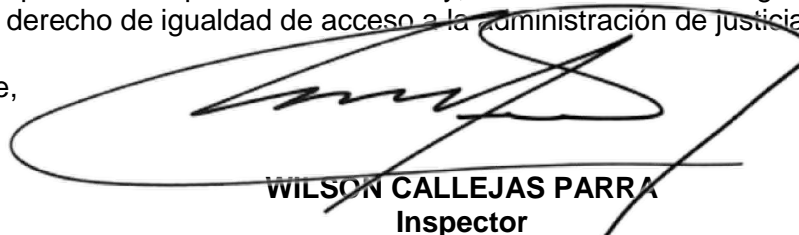
Respectado(a) señor(a)(ita):

En atención al asunto de la referencia, me permito manifestarle que, por los hechos descritos en su libelo, se ha dispuso la apertura del expediente No. 2019223490119371E y queja No. 20196250032262 por ocupación indebida del espacio público. Me permito manifestarle que, mediante el proveído respectivo, se había dispuesto como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública, el día doce (12) de mayo del año dos mil veinte (2.020); a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.). Igualmente, señalarle que en razón al estado de emergencia sanitaria en que nos encontramos, una vez superada la misma y reiniciadas las labores respectivas, se procederá a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia pública, mediante el proveído correspondiente. El cual, se le comunicara en su debido momento procesal. -

Sin embargo, indicarle que una vez señalada la nueva fecha y hora para la audiencia pública, en la misma podrá aportar y solicitar las pruebas que se estimen pertinentes. Respecto de las pretensiones planteadas, solo en audiencia pública y en su etapa respectiva el despacho se pronunciará al respecto.

Cabe aclararle que el señalamiento de la audiencia pública se lleva conforme al libro programador para este tipo de audiencias y, así de esta forma garantizarle a todos los asociados el derecho de igualdad de acceso a la administración de justicia. -

Cordialmente,



**WILSON CALLEJAS PARRA**  
**Inspector**

Se fija en cartelera hoy \_\_\_\_\_ por un término de 5 días hábiles. -

Se desfija de cartelera hoy \_\_\_\_\_.

**Alcaldía Local de Barrios  
Unidos**Calle 74 A No. 63 – 04  
Código Postal: 111211  
Tel. 6602759  
Información Línea 195  
[www.barriosunidos.gov.co](http://www.barriosunidos.gov.co)GDI - GPD – F082  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**